

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 26 de agosto de 2003.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 3562/2003).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-60/2002.

Interesado: Sevillana Endesa.

Asunto: Legalización ocupación temporal 29.600 m² de terrenos, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de M.T. en el «CT Los Algarbes-Seccionamiento Paloma».

Monte afectado: Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, pueda comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 26 de agosto de 2003.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en Monte Público. (PP. 4003/2003).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-25/2001.

Interesado: Sevillana de Electricidad I, SAU.

Asunto: Ocupación temporal 19.251 m² de terrenos, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de media tensión.

Monte afectado: Facinas y Betis.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común; se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, pueda comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 17 de octubre de 2003.- El Alcalde Acctal. Bartolomé Iglesias Quintero.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

EDICTO de 5 de febrero de 2004, sobre modificación de bases (BOJA núm. 214, de 6.11.2003).

El Alcalde mediante Decreto de fecha treinta de diciembre de dos mil tres, aprobó la modificación de las bases publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia y la Junta de Andalucía de fechas 2 de diciembre de 2003 y 6 de noviembre de 2003 respectivamente, se van a modificar los siguientes aspectos:

Donde dice: «Entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente debe transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días».

Debe decir: «Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles».

Se suprime: «Las plazas objeto de la convocatoria podrán ser aumentadas con las vacantes que el Tribunal estime oportuno hasta el final de este proceso selectivo».

En las plazas de Inspector, Subinspector, Oficial y Policía Local, en la fase de concurso, en el apartado de otros méritos la puntuación máxima continúa siendo 4 puntos, suprimiendo de ese apartado como mérito a valorar «el conocimiento de otros idiomas distintos al español, a nivel de traducción o conversación, según apreciación del Tribunal, por examen directo o a través de asesores, hasta ... 1 punto».

Torremolinos, 5 de febrero de 2004.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.

SDAD. COOP. AND. ALCARIA CERAMICA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 468/2004).

De conformidad con lo establecido en el art. 48 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca Asamblea General Extraordinaria de la entidad Alcaria Cerámica Sociedad Cooperativa Andaluza a celebrar el próximo día 9 de marzo de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día.

1. Aprobación de la propuesta de Disolución y Liquidación de la Sociedad Cooperativa Alcaria Cerámica.

Puebla del Río, 5 de febrero de 2004.- La Presidenta, Josefa González Japón.

SDAD. COOP. AND. ROYBA TEXTIL

ANUNCIO de disolución. (PP. 330/2004).

La Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado Royba Textil, con número de identificación fiscal F 29058849, en disolución y liquidación, comunica que en Asamblea General de la Cooperativa de fecha 31 de enero del presente año dos mil cuatro, se tomó el acuerdo de disolución de la misma. Lo que notificamos en cumplimiento del artículo 111, párrafo 4.º, de la Ley de Sociedades Cooperativas.

Los liquidadores: M.ª Gracia Cano Garrido, DNI: 74900131 X; Francisca Alba Romero, DNI: 74900139 H; Francisca Mora Martín, DNI: 25324388.
